



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 16 de mayo 2023, siendo las 11:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Lonquén Norte, paradero 7, parcela N° 2, sitio 4, comuna de Calera de Tango, Región Metropolitana**, para efectos de notificar a **Claudia Muñoz**, RUT N° **15.649.967-6**, denunciante de "Bioplastic Calera de Tango", de la **Resolución Exenta N° 1 / Rol D-089-2023**, de fecha 25 de abril de 2023, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Claudia Muñoz, quien firma a continuación.



R.U.N.:

Observaciones:

Victor Saez C.



Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente

Notifica Resolución Exenta N°1 / Rol D-089-2023

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Lun 22/05/2023 10:46

 1 archivos adjuntos (500 KB)

FdC_Bioplasic Chile-Oficio-7203.pdf;

César Astudillo Ciorino

Interesado en el procedimiento Rol D-089-2023,

Junto con saludar, conforme a lo indicado en la presentación de su denuncia, se procede a notificar la Resolución Exenta N°1 / Rol D-089-2023, que formula cargos que indica a Polietilenos Bioplasic Chile SpA, titular de "Bioplasic Calera de Tango".

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encausar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales.



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE